

Nº 35728-MOPT

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

En ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 140, incisos 3) y 18), y 146 de la Constitución Política; la Ley de Administración Vial, Nº 6324 del 24 de mayo de 1979 y sus reformas; la Ley General de la Administración Pública Nº 6227 del 2 de mayo de 1978, y la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres Nº 7331 del 13 de abril de 1993 y sus reformas.

Considerando:

1º—Que mediante Ley Nº 6324 del 24 de mayo de 1979 se creó el Consejo de Seguridad Vial, como órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica propia.

2º—Que en el artículo 5 de la citada ley, se regulaba la integración de la Junta Directiva de dicho órgano, conformada por diez miembros.

3º—Que por la Ley Nº 8696 publicada en el Alcance Nº 55 a *La Gaceta* Nº 248 del 23 de diciembre del 2008, se reforma el artículo 5º precitado, reduciendo la Junta Directiva a cinco miembros, a saber el Ministro o la Ministra de Obras Públicas y Transportes o su delegado, el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social o su delegado, el Ministro de Educación Pública o su delegado, el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros o su delegado, y el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje o su delegado.

4º—Que según el considerando 4 del Decreto Ejecutivo Nº 35319- MOPT del 22 de mayo de 2009, la señora Ministra de Obras Públicas y Transportes de entonces, Lic. Karla González Carvajal y los otros jefes ratificaron el nombramiento de sus delegados; ratificación efectiva por el resto del periodo por el que fueron nombrados; determinándose en el citado Decreto la integración de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial de la siguiente manera:

- a) Rosaura Montero Chacón, portadora de la cédula de identidad Nº 1-410-570, Viceministra de Transportes, delegada de la Ministra de Obras Públicas y Transportes, quien presidirá.
- b) José Luis Valverde Morales, portador de la cédula de identidad Nº 1-448-658, delegado del Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- c) Omar Gómez Vega, portador de la cédula de identidad Nº 1-448-352, delegado del Ministro de Educación Pública.
- d) Freddy Coto Varela, portador de la cédula de identidad Nº 3-191- 1343, delegado del Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros; y
- e) Carmen Campos Esquivel, portadora de la cédula de identidad Nº 3-191-287, delegada del Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje.

5º—Que conforme lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 6324 “Ley de la Administración Vial”, todos los miembros de la Junta Directiva fungirán como tales, mientras se encuentren nombrados en sus respectivos cargos; sin

embargo, cuando se trate de delegados, su condición quedará supeditada a la vigencia del nombramiento del Titular.

6º—Que mediante Acuerdo Ejecutivo N° 831-P de fecha 04 de noviembre del 2009, se nombra al señor Marco Antonio Vargas Díaz como Ministro de Obras Públicas y Transportes, por lo que al cesar en su cargo la Lic. Karla González Carvajal, torna en necesario el acto de delegación respectivo por parte del actual Titular de la Cartera de Obras Públicas y Transportes. **Por tanto:**

DECRETAN:

**Se designa delegado del Ministro de Obras Públicas y Transportes
ante la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial**

Artículo 1º—Designar a la Lic. Rosaura Montero Chacón, portadora de la cédula de identidad N° 1-410-570, en su condición de Viceministra del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como delegada del Ministro de Obras Públicas y Transportes ante la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, la cual presidirá.

Artículo 2º—Rige a partir de su nombramiento.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, 13 de enero del 2010.
ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, Marco A. Vargas Díaz.—1 vez.—O. C. N° 02.—Solicitud N° 2476.—C-45920.—
(D35728-IN2010013841).